

Piden que el Presidente firme el decreto que otorga el 100% de las regalías de Los Nihuales a Mendoza

22/04/2022



Es un tema que se ha planteado en reiteradas oportunidades y que volvió nuevamente a estar en boga. Es que una nota elevada desde el Concejo Deliberante de Alvear al Senado de Mendoza, plantea nuevamente que los legisladores nacionales de la provincia vuelvan a insistir en que las regalías generadas en Los Nihuales queden todas para la provincia y se dejen de compartir con La Pampa.

Es un tema que se ha planteado en reiteradas oportunidades y

que volvió nuevamente a estar en boga. Es que una nota elevada desde el **Concejo Deliberante de Alvear** al **Senado de Mendoza** plantea nuevamente que los legisladores nacionales de la provincia vuelvan a insistir en que las regalías generadas en Los Nihuales queden todas para la provincia y se dejen de compartir con La Pampa. Actualmente La Pampa cobra el 50% de Regalías Hidroeléctricas por Los Nihuales, desde hace 47 años por el beneficio que le dio el Decreto 1560 (sancionado en 1973), aunque se plantea que Mendoza tiene derecho al 100% de las mismas por ser dueña de los saltos eléctricos.

“Los Nihuales se encuentran sobre el Río Atuel, la fuente hidroeléctrica se encuentra en su totalidad en territorio mendocino, por lo tanto el cobro de regalías le corresponde exclusivamente a Mendoza”, explica el proyecto. Hay que recordar que **La Pampa** presentó un recurso en 1971 y en 1973 se logró un dictamen favorable del estado nacional. “El agua que se utiliza una vez que genera el movimiento de las turbinas es restituida al cauce original del río. Por eso, es absolutamente irrelevante discutir el derecho compartido o no del cobro de las regalías. Lo concreto es que, a consecuencia de ello, en concepto de regalías, Mendoza ha perdido un monto varias veces millonario desde la aplicación del mencionado **Decreto Nacional en el año 1973**”, explica.

LOS NUMEROS

Si la regalía se calcula como el **12 % de lo generado**, lo que hemos perdido está relacionado directamente con una generación de **30.000 GWH** por estas centrales durante 47 años. En términos monetarios, son 10 mil millones de pesos de regalías eléctricas que La Pampa se ha llevado injustamente.

SOLO FALTA UN DECRETO

En julio de **2015** la procuración del tesoro mediante el dictamen 163 dio el visto bueno para que Mendoza vuelva a recibir el 100% de las regalías, por lo que solo falta la

decisión presidencial. En **2016 y 2018** el ex gobernador Alfredo Cornejo y la Senadora Anabel Fernández Sagasti, respectivamente, le solicitaron al entonces Presidente Mauricio Macri que derogase el Decreto, pero no ocurrió. Ahora se busca que el Presidente Alberto Fernández lo haga, anulando el decreto 1560 que firmó el Presidente Agustín Lanusse en 1973, para así otorgar el derecho a Mendoza del cobro del 100 % de las Regalías que le corresponde por la generación hidroeléctrica de los Nihuales.